

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/10983 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 4503, de fecha 26/07/2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 8 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en el concejal Sr. Carlos Esteve Belenguer.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, a 29 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

